Quito D.M., 20 de febrero de 2014

Señor
Danilo Román Fabara
Gerente General
LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A.
Presente.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, comunicamos a usted la cesión de **dos mil trescientas treinta y tres** acciones ordinarias y nominativas que posee **José Danilo Román Fabara** en el capital social de la compañía LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A. a favor de **Rolando Ernesto Vázquez Guerrero**, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Mucho agradeceré que se sirva a proceder a la inscripción de esta cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada.

La presente cesión incluye sin reserva de ninguna clase, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de la compañía LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A., las mismas que se encuentran en los estatutos y en la ley.

Dejamos expresa constancia que la presente cesión y transferencia de acciones comprenden todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos sobre las cuentas de reservas patrimoniales y más haberes y obligaciones que correspondan a las cesiones cedidas.

Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

José Danilo Román Fabara
C.C. 172151815-5

Rolando Ernesto Vázquez Guerrero
C.C. 170858725-6

Quito, 20 de febrero de 2014

Señor
José Danilo Román Fabara
Gerente General
LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A.
Presente.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, comunicamos a usted de la cesión de las acciones que posee el señor **Danilo Román Fabara** en el capital social de LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A. a favor de la compañía **GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A.,** la cual corresponde a trescientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.

Mucho agradeceré que se sirva a proceder a la inscripción de esta cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada.

La presente cesión incluye sin reserva de ninguna clase, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de la compañía LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A., las mismas que se encuentran en los estatutos y en la ley.

Dejamos expresa constancia que la presente cesión y transferencia de acciones comprenden todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos sobre las cuentas de reservas patrimoniales y más haberes y obligaciones que correspondan a las cesiones cedidas.

Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Danilo Román Fabara
C.C. 1721518155

GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A.
Jorge Ignacio Garcés Ruiz
Gerente General

Quito D.M., 20 de febrero de 2014

Señor
Danilo Román Fabara
Gerente General
LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A.
Presente.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, comunicamos a usted la cesión de **mil ciento sesenta y siete** acciones ordinarias y nominativas que posee **José Danilo Román Fabara** en el capital social de la compañía LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A. a favor de la compañía **ROSES & BUSINESS HOLDING B.V.**, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Mucho agradeceré que se sirva a proceder a la inscripción de esta cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada.

La presente cesión incluye sin reserva de ninguna clase, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de la compañía LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A., las mismas que se encuentran en los estatutos y en la ley.

Dejamos expresa constancia que la presente cesión y transferencia de acciones comprenden todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos sobre las cuentas de reservas patrimoniales y más haberes y obligaciones que correspondan a las cesiones cedidas.

Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

José Danilo Román Fabara
C.C. 172151815-5

ROSES & BUSINESS HOLDING B.V.
Andrés Fernández Salvador Chauvet
Apoderado Especial

PODER ESPECIAL

Yo, Geraldine Gerarda van der Dejil en mi calidad de director y como tal representante legal de la compañía ROSES & BUSINESS HOLDING BV domiciliada en Noordwijk, Paises Bajos, otorgo Poder Especial pero amplio y suficiente cuando en derecho se requiere, a favor del Dr. Andrés Fernández-Salvador Chauvet abogado y/o Ab. Ledany Contreras Valles, de la firma FERNANDEZ-SALVADOR Abogados, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, como su(s) MANDATARIO(S), para que a nombre y en representación de la MANDANTE, en forma individual o conjunta, de conformidad con lo señalado por el art. 6 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador, realicen en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente:

1. Comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales la Mandante sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna; elaborar y presentar a las empresas en las cuales la MANDANTE sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes.
2. Para los fines antes indicados, podrán los mandatarios presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actora o demandada, ante los tribunales ecuatorianos o extranjeros, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el/los MANDATARIO(S) recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandadas y reconvenciones, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos.
3. Podrá el/los MANDATARIO(S) delegar la ejecución de este mandato, si así lo consideran pertinente.

Fecha: 16-12-2013
Nombre: G.G. van der Dejil
Cargo: director

GGvdDeijl

Online inzage uittreksel	
KvK-nummer 27332524	Deze inschrijving valt onder beheer van Kamer van Koophandel Den Haag
	Woonadressen zijn geen openbare gegevens en alleen zichtbaar voor in artikel 51 Handelsregisterbesluit genoemde organisaties.
Rechtspersoon	
RSIN	820235131
Rechtsvorm	Besloten Vennootschap
Statutaire naam	Roses & Business Holding B.V.
Statutaire zetel	Noordwijk
Eerste inschrijving handelsregister	30-12-2008
Datum akte van oprichting	24-12-2008
Datum akte laatste statutenwijziging	19-12-2013
Geplaatst kapitaal	EUR 10.500.945,00
Gestort kapitaal	EUR 10.500.945,00
Deponering jaarstuk	De jaarrekening over boekjaar 2011 is gedeponeerd op 31-01-2013.
Onderneming	
Handelsnaam	Roses & Business Holding B.V.
Startdatum onderneming	24-12-2008
Activiteiten	SBI-code: 6420 - Financiële holdings
Werkzame personen	0
Vestiging	
Vestigingsnummer	000005473616
Handelsnaam	Roses & Business Holding B.V.
Bezoekadres	Herenweg 102, 2201AL Noordwijk
Telefoonnummers	0713660602 0611060057
Faxnummer	0713660610
E-mailadres	geraldine@vanderdeijl.nl
Datum vestiging	24-12-2008
Activiteiten	SBI-code: 6420 - Financiële holdings Beheer- en houdstermaatschappij.
Werkzame personen	0
Bestuurder	
Naam	van der Deijl, Geraldine Gerarda
Geboortedatum en -plaats	31-07-1974, Noordwijk
Adres	Herenweg 102, 2201AL Noordwijk
Datum in functie	18-05-2009
Titel	Algemeen directeur
Bevoegdheid	Alleen/zelfstandig bevoegd
	Woerden, 23-12-2013. Gegevens zijn vervaardigd om 11.32 uur.

Ref: 20132841.03 MFH

LEGALISATION

Seen for legalisation by me, Willem van den Eijkel, Civil-Law Notary, practising in Katwijk, the signature of:

Mrs Geraldine Gerarda van der Deijl, residing at 2201 AL Noordwijk, the Netherlands, Herenweg 102, born in Noordwijk, the Netherlands, on the thirty-first day of July nineteen hundred seventy-four, identifying herself with her driving licence with number 4232138106, issued in Noordwijk (Zuid-Holland) on the third day of September two thousand seven,

in this respect acting in her capacity as Member of the Management Board with representative powers of

Roses & Business Holding B.V., a private company with limited liability (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), incorporated and existing under the Laws of the Netherlands, having its corporate seat in Noordwijk, with offices at Herenweg 102, 2201AL Noordwijk, registered with the commercial register of the Chamber of Commerce for The Hague under number 27332524, and as such authorised to validly represent Roses & Business Holding B.V., according to an unofficial extract of the commercial register of the Chamber of Commerce for The Hague, which is attached to this document.

The aforementioned statement only relates to the signature of Mrs Geraldine Gerarda van der Deijl, aforementioned, in her aforementioned capacity, and does not relate to the contents of the document on which his signature was endorsed.

Signed in Katwijk (The Netherlands) on the twenty-third day of December two thousand thirteen.

Mr. WILLEM VAN DEN EIJKEL
NOTARIS TE KATWIJK

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
   This public document
2. has been signed by **mr. W. van den Eijkel**
3. acting in the capacity of notary at **Katwijk**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
6. on **23-12-2013**
7. by the court registrar
8. no. **2013-11766**
9. Seal/stamp:
10. Signature:

K. Huisman

Ref: 20132841.03 MFH

CERTIFICATE OF GOODSTANDING

I, Willem van den Eijkel, Civil-Law Notary, practising in Katwijk, the Netherlands, hereby confirm and declare:

Roses & Business Holding B.V., is a private company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*), incorporated and existing under the Laws of the Netherlands according to a deed of incorporation on the twenty-fourth day of December two thousand eight, executed before the aforementioned Civil-Law Notary Willem van den Eijkel, the articles of association were amended by notarial deed executed on the nineteenth day of December two thousand thirteen before the aforementioned Civil-Law Notary Willem van den Eijkel, having its corporate seat in Noordwijk, having its offices at Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, registered with the commercial register of the Chamber of Commerce since the thirtieth day of December two thousand eight, under number 27332524, according to an unofficial extract of the commercial register of the Chamber of Commerce, which is attached to this document; hereinafter referred to as: **the Company**,

and that:

1. the statutory seat of the Company is in Noordwijk, The Netherlands;

2. the business address of the Company is:
   Herenweg 102, 2201 AL Noordwijk, The Netherlands;

3. the current director of the Company is:
   Geraldine Gerarda van der Deijl , born in Noordwijk (The Netherlands), on the thirty-first day of July nineteen hundred seventy-four, residing at 2201 AL Noordwijk, Herenweg 102;

5. the Company is not bankrupt and is not in the process of being wound up an dissolved.

Signed in Katwijk on the twenty-third day of December two thousand thirteen.

MR. WILLEM VAN DEN EIJKEL
NOTARIS TE KATWIJK

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
   This public document
2. has been signed by mr. **W. van den Eijkel**
3. acting in the capacity of notary at **Katwijk**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
6. on **23-12-2013**
7. by the court registrar
8. no. **2013-11766**

9. Seal/stamp:

10. Signature:

K. Huisman

Quito, 20 de febrero de 2014

Señor
José Danilo Román Fabara
Gerente General
LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A.
Presente.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, comunicamos a usted de la cesión de las acciones que posee el señor **Julio César Proaño Añazco** en el capital social de LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A. a favor de la compañía **GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A.,** la cual corresponde a dos mil acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.

Mucho agradeceré que se sirva a proceder a la inscripción de esta cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada.

La presente cesión incluye sin reserva de ninguna clase, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de la compañía LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A., las mismas que se encuentran en los estatutos y en la ley.

Dejamos expresa constancia que la presente cesión y transferencia de acciones comprenden todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos sobre las cuentas de reservas patrimoniales y más haberes y obligaciones que correspondan a las cesiones cedidas.

Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Julio César Proaño Añazco
C.C. 1717343337

GARCES & GARCES CARGO SERVICE S.A.
Jorge Ignacio Garcés Ruiz
Gerente General

Quito, 20 de febrero de 2014

Señor
José Danilo Román Fabara
Gerente General
LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A.
Presente.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, comunicamos a usted de la cesión de las acciones que posee el señor **Julio César Proaño Añazco** en el capital social de LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A. a favor de la compañía **SERVIPALLET S.A.,** la cual corresponde a tres mil acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una.

Mucho agradeceré que se sirva a proceder a la inscripción de esta cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada.

La presente cesión incluye sin reserva de ninguna clase, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista de la compañía LATACUNGAIRPORT SERVICES S.A., las mismas que se encuentran en los estatutos y en la ley.

Dejamos expresa constancia que la presente cesión y transferencia de acciones comprenden todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos sobre las cuentas de reservas patrimoniales y más haberes y obligaciones que correspondan a las cesiones cedidas.

Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Julio César Proaño Añazco
C.C. 1717343337

SERVIPALLET S.A.
Roy Esteban Cisternas Utreras
Gerente General